



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 18 de julio de 2023

**Acuerdo por el que se establece el Calendario Escolar de la Universidad
Autónoma de Nayarit, para el ciclo 2023-2024**

Acuerdo por el que se establece el Calendario Escolar de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ciclo 2023-2024

Artículo primero. - Se establece el Calendario Escolar de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ciclo 2023-2024, que a continuación se indica:

Actividad	Primer Periodo Escolar
Inicio de labores académicas y administrativas	14 de agosto de 2023
Inicio del periodo escolar del nivel medio superior y superior (art. 16 RETMSyS).	21 de agosto de 2023
Inicio del periodo escolar nivel Posgrado	18 de agosto de 2023
Periodo de inscripción del nivel medio superior y superior	Del 21 de agosto al 29 de septiembre 2023
Periodo de inscripción nivel posgrado	Del 18 al 25 de agosto de 2023
Día inhábil por contrato colectivo	19 de agosto de 2023
Días inhábiles por contrato colectivo	15 y 16 de septiembre de 2023
Día inhábil por contrato colectivo	12 de octubre de 2023
Días inhábiles por contrato colectivo	1 y 2 de noviembre de 2023
Tercer lunes del mes de noviembre, inhábil por Ley Federal del Trabajo	20 de noviembre de 2023
Día inhábil por contrato colectivo	30 de noviembre de 2023
Día inhábil por contrato colectivo	12 de diciembre de 2023
Fin de clases nivel medio superior y superior	9 de diciembre de 2023
Fin de clases de posgrado	9 de diciembre de 2023
Fin de periodo escolar nivel medio superior y superior	16 de diciembre de 2023
Fin de periodo escolar de nivel posgrado	16 de diciembre de 2023
Fin de labores académicas y administrativas	19 de diciembre de 2023
Vacaciones de invierno	Del 20 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024

Actividad	Segundo Periodo Escolar
Inicio de labores académicas y administrativas	8 de enero de 2024
Reinscripciones ciclo escolar 2023-2024 para alumnos que ingresaron en periodo de enero de nivel superior y posgrado (art. 17 del RETMSyS)	Del 8 de enero al 9 de febrero de 2024
Periodo de inscripción a nivel superior (SI AUTORIZAN CONVOCATORIA)	Del 15 de enero al 9 de febrero de 2024
Periodo de inscripción a nivel posgrado	15 al 26 de enero de 2024

Inicio del periodo escolar nivel medio superior y superior	22 de enero de 2024
Inicio del periodo escolar de nivel posgrado	12 de enero de 2024
Primer lunes del mes de febrero, inhábil por Ley Federal del Trabajo	5 de febrero de 2024
Días inhábiles del mes de febrero por contrato colectivo	20, 26 y 27 de febrero de 2024
Inicio del periodo escolar de especialidades médicas	1 de marzo de 2024
Reinscripciones para alumnos de especialidades médicas (art. 17 del RETMSyS)	1 al 15 de marzo de 2024
Tercer lunes del mes de marzo, inhábil por Ley Federal del Trabajo	18 de marzo de 2024
Vacaciones de primavera	Del 25 de marzo al 5 de abril de 2024
Reinicio de labores académicas y administrativas	8 de abril de 2024
Días inhábiles del mes de mayo por contrato colectivo	1, 10, 15 y 23 de mayo de 2024
Periodo de inscripción de especialidades médicas	Del 2 al 31 de mayo de 2024
Fin de clases nivel medio superior y superior	15 de junio de 2024
Fin de clases de nivel posgrado	15 de junio de 2024
Fin de periodo escolar nivel medio superior y superior	22 de junio de 2024
Fin de periodo escolar de nivel posgrado	22 de junio de 2024
Reinscripciones ciclo escolar 2024-2025 (art. 17 del RETMSyS)	Del 1 de junio al 15 de julio
Fin de labores académicas y administrativas	17 de julio de 2024
Vacaciones de verano	Del 18 de julio al 9 de agosto de 2024
Inicio de labores del ciclo escolar 2024-2025	12 de agosto de 2024

Artículo segundo. - La Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo General Universitario, aprobará los plazos, fechas, términos y condiciones de los procesos administrativos y académicos de la Universidad.

Artículo tercero. - La Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo General Universitario, dará seguimiento a las actividades escolares de la Universidad y atendiendo a las necesidades de operatividad académica y administrativa, podrá modificar el Calendario Escolar de forma general o específica para determinado programa académico.

Artículo cuarto. - La modificación del Calendario Escolar y la aprobación de los procesos administrativos y académicos se harán mediante acuerdo de la Comisión Especial del Calendario Escolar del Consejo General Universitario, mismo que deberá hacerse del conocimiento de la comunidad universitaria a través de los medios de comunicación institucionales.

Transitorio:

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil veintitrés.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha diecisiete de julio del año dos mil veintitrés, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo por el que se establece el Calendario Escolar de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ciclo 2023-2024, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo
General Universitario
Rúbrica

M.F.I.E.D.E.S. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General y Secretaria del
Consejo General Universitario
Rúbrica



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**